

MC/2244

Original: inglés
26 de mayo de 2008

**NONAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DE LA INDIA**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DE LA INDIA**

1. En una carta de fecha 19 de mayo de 2008, la República de la India solicitó su admisión en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 23 de mayo de 2008, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión de la República de la India y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,483 por ciento del total de las contribuciones que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2008 DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE
LA REPÚBLICA DE LA INDIA, DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE
LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy señor mío:

Tengo el honor de referirme a las relaciones existentes entre el Gobierno de la República de la India y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El Gobierno de mi país se complacería en establecer relaciones más estrechas con su Organización y tiene el honor de solicitar su admisión como miembro de la Organización Internacional para las Migraciones, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2 de su Constitución.

El Gobierno de la República de la India acepta la Constitución, de conformidad con sus procesos constitucionales, así como las obligaciones que trae consigo la condición de miembro. Asimismo, se compromete a aportar una contribución financiera a los gastos de administración de la Organización, cuyo porcentaje será convenido entre el Consejo de la OIM y el Gobierno de la República de la India.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II**CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2008 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA**

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 19 de mayo de 2008, en la cual me informa que el Gobierno de la República de la India solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución de la OIM, de conformidad con sus procesos constitucionales, así como las obligaciones que impone la condición de Miembro, y se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de Administración de la Organización, cuyo importe será convenido de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y su Gobierno.

Confío en que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM, y hago propicia la oportunidad para expresar mi profunda complacencia ante este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre la India y la OIM.

Tengo el agrado de informarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima Reunión (Extraordinaria) del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra del 18 al 19 de junio de 2008.

Se entregará a todos los Estados Miembros un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente, recibirá un ejemplar del mismo, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]